



Términos y condiciones Campaña Débito Challenge: Vales de Súper Selectos

- 1.** La vigencia de la campaña es del 25 de febrero al 13 de marzo de 2026.
- 2.** La cartera a la que aplica la promoción fue previamente seleccionada de acuerdo a criterios de uso de la Tarjeta de Débito de Banco Atlántida El Salvador.
- 3.** El cliente deberá realizar 10 compras con su Tarjeta de Débito Atlántida en cualquier comercio de consumo durante las fechas de la vigencia, sin importar el monto en dólares de la compra.
- 4.** Para hacer efectivo el premio, el tarjetahabiente deberá de haber participado en las fechas de vigencia de la promoción.
- 5.** Aplican únicamente compras; se excluyen retiro de efectivo, recargas a wallets, recargas de tarjetas y pagos de colectores.
- 6.** Se premiará a los clientes que reúnan los requisitos, con un certificado digital de Súper Selectos por \$10.00. La promoción es aplicable hasta el día 13 de marzo o hasta agotar existencias.
- 7.** El cliente deberá tener, previamente, o crear una cuenta registrada en la APP eCard Selectos, para poder recibir su premio; deberá tener la cuenta en el plazo de la notificación y firma del finiquito, en caso contrario, no se acreditará el premio.
- 8.** El cliente recibirá la notificación de su premio de manera electrónica, a través del correo electrónico registrado.
- 9.** El cliente recibirá la comunicación de que ha sido ganador el 20 de marzo.
- 10.** El cliente deberá de firmar finiquito en concepto de aceptación de premio, el cual será enviado el 23 de marzo y tendrán hasta el 26 de marzo para firmarlo.
- 11.** El premio será acreditado a la APP eCard Selectos el 27 de marzo 2026.
- 12.** Participan únicamente clientes con Tarjeta de Débito titular.
- 13.** El cliente únicamente puede ser acreedor de un certificado.
- 14.** El certificado es personal, no reembolsable en efectivo ni transferible.
- 15.** No participan compras anuladas, denegadas ni reversadas.

- 16.** No aplican las tarjetas adicionales.
- 17.** Banco Atlántida se reserva el derecho de no elegir a participantes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.
- 18.** Banco Atlántida no se hace responsable de pérdidas o robo del premio.
- 19.** Banco Atlántida no se hace responsable por certificados vencidos o perdidos por el cliente luego de ser enviados al correo electrónico de los ganadores.
- 20.** Una vez que el certificado sea entregado al cliente ganador, las condiciones de éste estarán sujetas al comercio que emite dicho certificado.
- 21.** En caso de identificar una acción fraudulenta en la presente promoción durante la vigencia de la misma, Banco Atlántida excluirá a los involucrados. Si se llegara a demostrar que el ganador resultó favorecido con la promoción por medio de engaño, sea doloso o culposo, el Banco se reserva el derecho de no hacer entrega del certificado.
- 22.** Banco Atlántida podrá suspender o cancelar la promoción si llegare a comprobar la existencia de alteraciones, falsificaciones y/o supresiones en los datos informáticos de los participantes.
- 23.** Cualquier consulta sobre la presente promoción, se podrá realizar a través de nuestro Contact Center (2223-7676) o enviando un mensaje directo a las redes sociales oficiales de Banco Atlántida; así mismo, podrán enviar sus consultas a la dirección electrónica: info@bancatlan.sv